

#1886

61/4325
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 26/35

Proy. de ley que aprueba la Ord.
del Ayto. del la Honra de Santiago
por cuyo medio se designa con el
nombre de "Presidente Trujillo" la calle
Sol de aquella ciudad

3 Piezas

Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.,
marzo 26 de 1935.-

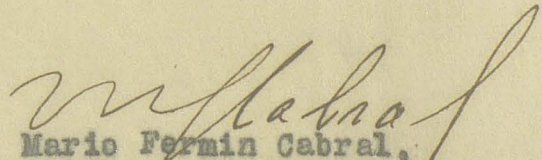
0-352

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Pláceme remitirle adjunto el proyecto de ley
aprobatorio de la Resolución que designa con el nombre
de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "SOL" de la ciudad
de Santiago.

Muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

61/4325



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 522 del 6 de junio de 1933;

VISTA la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Santiago del 22 de marzo de 1935, por el cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "SOL" de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara:

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unice.- Queda aprobada la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Santiago el 22 de marzo de 1935, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina, con su amplia y certera visión de estadista ha confrontado y resuelto los más árdulos problemas nacionales y que ensueños de patriota y su voluntad infatigable han encaminado a la República por seguros y firmes derroteros de prosperidad y de grandeza:

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina ha contribuido con todo el caudal de su energía y de su entusiasmo al desarrollo y progreso de la ciudad de Santiago de los Caballeros y que a su decidido empeño y a su sincero afecto debe la comunidad santia-guesa obras de alto interés público y de reconocida utilidad social;

W
10

Re - de salinidade e de produtividade

QUARTER TO TEN O'CLOCK, FEBRUARY 24

26 June 33 -
M. J. Adams

ASUNTO: Ley q. aprueba la Ord. del Ayto. de Santiago designando con el nombre de Presidente Trujillo a la Calle Sol de aquella ciudad. PAGINA No. 2

CONSIDERANDO: que la comunidad santiaguesa aspira a testimoniarle una vez más al Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina, su sincero afecto y su profundo agradecimiento;

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento interpretar los sentimientos y el querer de sus munícipes;

CONSIDERANDO: que para demostrar esos sentimientos del pueblo de Santiago, nada mas adecuado y justiciere que dar el el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a la calle "SOL", la principal y más concurrida vía de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO: que para celebrar tal acontecimiento y para colocar las nuevas placas con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" ninguna fecha más propicia, por su alta significación histórica que la del 30 de marzo del corriente año;

En uso de las facultades que le acuerda la ley;

R E S U M E N :

Artículo 1.- Designar con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "SOL" de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- Fijar el día 30 de Marzo del año en curso para la colocación de las nuevas placas con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" y para la celebración de este acto, de acuerdo con el programa que será redactado oportunamente.

DADA en el Palacio Consistorial de Santiago de los Caballeros, a los veintidos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco.

(Fdo.) ANSELMO COPELLO,
Presidente del Ayuntamiento.

(Fdo.) Rafael A. Espallat,
Síndico Municipal.

(Fdo.) M. H. Mencía,
Secretario Municipal

32 LEGISLATURA Queda 1935
REGISTRADA AL N.º 2086
en el folio del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones,
y Decretos votados por el Senado.
Y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Santo Domingo 26 Mayo 1935-
Maldonado

Aprobado del Senado

At the Library of the
Governor

ASUNTO: *Lev. q. prueba la Ord. del* PAGINA No. 3
Ayto. de Santiago designando con el nombre de
Presidente Trujillo a la Calle Sol de aquella ciudad.

DADA EN LA Sala de Sesiones del Palacio del Senado
en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día veintiseis
del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, año
92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

[Signature]
SECRETARIOS:
[Signature] *[Signature]*

[Signature]
PRESIDENTE

U

En la sesión de la Comisión del Poder Judicial, celebrada el día 15 de mayo de 1935, se aprobó el proyecto de Ley de

[Faint handwritten signatures and text]

32 LEGISLATURA 35

REGISTRADA AL No. 2086

En el folio... del libro letra...

Revisado... de Leyes, Decretos y

Decreto... del Senado

Y consta de... y consta de dos

hojas escritas en máquina y tres de dos

aspectos interlineares. 35

Señor Domingo... 35

[Handwritten signature]

Secretaria del Senado

Remisión de una Ordenanza
del Ayto. de Santiago
designando con el Nombre
de Pte. Drizillo a la calle
del "Sol"



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 522, del 6 de Junio de 1933;

VISTA la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Santiago el 22 de Marzo de 1935, por la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "Sol" de la ciudad de Santiago de los Caballeros;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara;

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Santiago el 22 de Marzo de 1935, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina, con su amplia y certera visión de estadista ha confrontado y resuelto los más áridos problemas nacionales y que sus ensueños de patriota y su voluntad infatigable han encaminado a la República por seguros y firmes derroteros de prosperidad y de grandeza;

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

LEY APROBATORIA DE LA RESOLUCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE
SANTIAGO POR LA CUAL DESIGNA CON
EL NOMBRE DE "PRESIDENTE TRUJILLO"
LA CALLE "SOL" DE LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE LOS CABALLEROS.

PAG. No. 2

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina ha contribuido con todo el caudal de su energía y de su entusiasmo al desarrollo y progreso de la ciudad de Santiago de los Caballeros y que a su decidido empeño y a su sincero afecto debe la comunidad santiaguense obras de alto interés público y de reconocida utilidad social;

CONSIDERANDO: que la comunidad santiaguense aspira a testimoniarle una vez más al Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina, su sincero afecto y su profundo agradecimiento;

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento interpretar los sentimientos y el querer de sus municipios;

CONSIDERANDO: que para demostrar esos sentimientos del pueblo de Santiago, nada mas adecuado y justificable que dar el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a la calle "Sol", la principal y más concurrida vía de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO: que para celebrar tal acontecimiento y para colocar las nuevas placas con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO", ninguna fecha más propicia, por su alta significación histórica, que la del 30 de Marzo del corriente año;

En uso de las facultades que le acuerda la ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar con el nombre de "Pre-

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: LEY APPROBATORIA DE LA RESOLUCION DEL AYTO. DE SANTIAGO DESIGNANDO "PRESIDENTE TRUJILLO" LA CALLE "SOL". PAG. No. 3.

sidente Trujillo" la calle "Sol" de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.-Fijar el día 30 de Marzo del año en curso para la colocación de las nuevas placas con el nombre de "Presidente Trujillo" y para la celebración de este acto, de acuerdo con programa que será redactado oportunamente.

DADA en el Palacio Consistorial de Santiago de los Caballeros, a los veintidós días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco.

(Fdo): ANSELMO COPELLO, Presidente del Ayuntamiento.-

(Fdo): RAFAEL A ESPAILLAT, Síndico Municipal.- (Fdo): H.M. MENCIA, Secretario Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D. R., República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco: Año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS: